



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **BNY M.BLOCKCHAIN INNV A USD AC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



Informe anual y cuentas auditados

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021





OBJETIVO DE INVERSIÓN

Conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en empresas de activos digitales.

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo ●●●●●●● **7** Alto

* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/psc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

<p>CÓDIGOS ISIN IE00BHPRM17 CÓDIGO DB 04183</p>	<p>TIPO DE ACCIÓN ACUMULACIÓN</p>	<p>INICIO 17/05/2019</p>	<p>DIVISA USD</p>	<p>PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN Mayor de 5 años</p>
<p>GESTORA ESTRUCTURA LEGAL CNMV</p>	<p>BNY MELLON IM (IE) - 267</p>	<p>INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL 5.000 USD ADICIONAL 0 USD</p>	<p>PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA 05/01/2023 FONDO 40,97658 (mill.) USD CLASE 11,40587 (mill.) USD</p>	
<p>COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0%</p>			<p>CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO ARRIESGADO PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO</p>	
<p>GESTIÓN 1,85% DISTRIBUCIÓN - SOBRE RENDIMIENTO - OGC** (31/10/2022) 1,98%</p>				

* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
** Incluye la comisión de depósito.
*** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 05/2019 a 01/2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



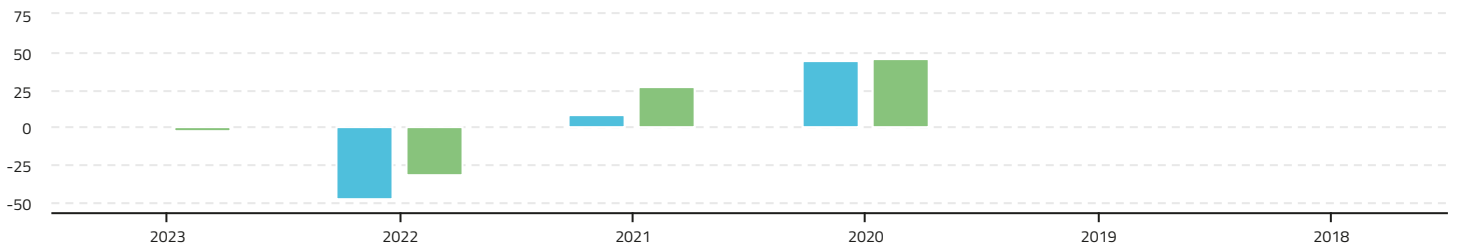
Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2018 a 2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



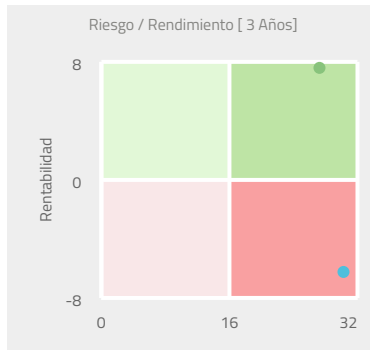
*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2023 (YTD)	2022	2021	2020	2019	2018
Fondo	-3,21%	-43,76%	-17,42%	-	-9,62%	-6,17%	-	0,62%	-47,29%	8,09%	44,52%	-	-
Índice	-8,25%	-30,15%	24,71%	-	53,71%	7,62%	-	-1,76%	-31,07%	27,36%	45,61%	-	-

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

ESTADÍSTICAS



Fuente: Allfunds Bank

	Fondo	Índice
Volatilidad	30,42%	27,36%
Ratio Sharpe	-0,20	0,28
Max. Drawdown	-154,24%	-58,18%
Correlación	0,83	
Beta	0,92%	
Alfa	-13,20%	
T.E.	17,17%	
Info Ratio	-0,80	

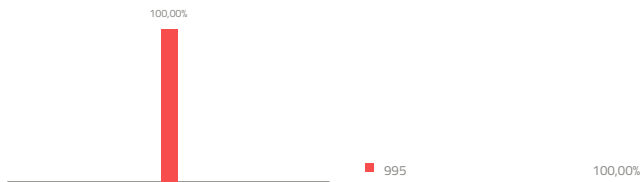
10 PRINCIPALES POSICIONES

1.SILVERGATE CAPITAL CORP\.	CLASS A	7,33	
2.SIGNATURE BANK		5,07	
3.COINBASE GLOBAL, INC\.	CLASS A	4,33	
4.ALPHABET INC\.	CLASS A	4,30	
5.BLOCK INC	CLASS A	3,75	
6.ASX LIMITED		3,71	
7.MICROSTRATEGY INCORPORATED	CLASS A	3,57	
8.ENPHASE ENERGY, INC\.		3,49	
9.OVERSTOCK\.	COM, INC\.	3,29	
10.A\.	P\.	MOLLER - MAERSK A/S CLASS B	3,28
Total		42,12	

DISTRIBUCIÓN

Calidad Crediticia

Datos a 03/2022



Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "H" (EURHDG) ACC	IE00BHPRMV90	EUR	ACUM	5.000	0	-	-	-	1,98%	-	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "E" (EUR) ACC	IE00BHPRQ397	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	0,63%	5,00%	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "K" (USD) ACC	IE00BHPRP217	USD	ACUM	0	0	-	-	-	1,53%	5,00%	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "W" (USD) ACC	IE00BHPRPJ85	USD	ACUM	15.000.000	0	0,70%	-	-	0,83%	5,00%	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "E" (USD) ACC	IE00BHPRQ173	USD	ACUM	0	0	0,50%	-	-	0,63%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "K" (EUR) ACC	IE00BHPRP431	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	1,53%	5,00%	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "A" (USD) ACC	IE00BHPRMN17	USD	ACUM	5.000	0	1,85%	-	-	1,98%	5,00%	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "G" (USD) ACC	IE00BHPRNT44	USD	ACUM	5.000	0	0,90%	-	-	1,03%	-	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "W" (EURHDG) ACC	IE00BHPRPV06	EUR	ACUM	15.000.000	0	-	-	-	0,83%	5,00%	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "G" (EUR) ACC	IE00BHPRNW72	EUR	ACUM	5.000	0	0,90%	-	-	1,03%	-	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "I" (EUR) ACC	IE00BHPRNQ13	EUR	ACUM	5.000.000	0	0,90%	-	-	1,03%	5,00%	0,00%
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "A" (EUR) ACC	IE00BHPRMQ48	EUR	ACUM	5.000	0	1,85%	-	-	1,98%	-	-
BNY MELLON BLOCKCHAIN INNOVATION "G" (EURHDG) ACC	IE00BHPRP100	EUR	ACUM	5.000	0	0,90%	-	-	1,03%	5,00%	-

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL
--

Denominación de la IIC extranjera: BNY MELLON INVESTMENT FUND (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

--

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".
--

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento le proporciona los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del Fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.



BNY MELLON
INVESTMENT MANAGEMENT

BNY Mellon Blockchain Innovation Fund

CLASE USD A (ACC.) (ISIN: IE00BHPRM17)

un sub-fondo de BNY Mellon Global Funds, plc. Este fondo está gestionado por BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A.

Objetivos y política de inversión

OBJETIVO DE INVERSIÓN

Conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en empresas de activos digitales (véase también la definición de «empresas de innovación en cadenas de bloques» a continuación).

POLÍTICA DE INVERSIÓN

El Fondo:

- invertir principalmente (es decir, al menos el 80% de su valor de inventario neto) en acciones e inversiones similares para obtener exposición a empresas de innovación en cadenas de bloques ubicadas en cualquier parte del mundo. Las empresas de innovación en cadenas de bloques (o de activos digitales) son aquellas con probabilidades de obtener ingresos emergentes o continuados y / o de aprovechar las oportunidades de ahorro de costes que ofrece la tecnología de cadenas de bloques (también conocida como tecnología de libro mayor descentralizado) o las empresas que utilizan la tecnología de cadenas de bloques;
- aplican un enfoque temático e invierten en tecnologías de cadenas de bloques que tienen el potencial de propiciar resultados sociales y ambientales, incluida la eficiencia de los servicios digitales en todo el mundo y las reducciones de emisiones de CO2. Todas las empresas en las que se invierte aplican buenas prácticas de gobierno corporativo, tal como se establece en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que incluye principios en materia de derechos humanos, empleo, medio ambiente y lucha contra la corrupción;
- seleccionar inversiones recurriendo al análisis fundamental, que incluye evaluar la solidez del balance, acordes con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza («ASG») así como de sostenibilidad de la Gestora de inversiones; y
- promover características medioambientales y sociales con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre transparencia en materia de finanzas sostenibles.

El Fondo podrá:

- invertir de manera considerable en empresas de pequeña y mediana capitalización;
- invertir más del 40% de su valor de inventario neto en países de mercados emergentes;
- conseguir exposición indirecta a materias primas invirtiendo en índices financieros;
- invertir hasta un 10% de su valor de inventario neto en otros organismos de inversión colectiva y fondos cotizados; e
- invertir en derivados (instrumentos financieros cuyo valor se deriva de otros activos) para contribuir a lograr el objetivo de inversión del Fondo. El Fondo también empleará instrumentos derivados para reducir los riesgos o costes, o para generar capitales o ingresos adicionales.

Índice de referencia: el Fondo medirá su rentabilidad con respecto al índice MSCI AC World NR Index (el «Índice de referencia»).

El Fondo se gestiona de una manera activa, lo que implica que la Gestora de Inversiones tendrá potestad absoluta para invertir fuera del Índice de referencia en función del objetivo de inversión y de las políticas que se indican en el Folleto. Si bien las posiciones del Fondo podrán incluir componentes del Índice de referencia, la selección de las inversiones y sus ponderaciones en la cartera no se verán influidas por el Índice de referencia. La estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de Inversiones puede desviarse del Índice de referencia.

OTRA INFORMACIÓN

Tratamiento de los rendimientos: los rendimientos netos generados por las inversiones serán reinvertidos dentro del Fondo y se reflejarán en el valor de sus acciones.

Negociación: el inversor podrá comprar y vender sus acciones en el Fondo entre las 9:00 y las 17:00 (hora de Irlanda) de cualquier día que sea un día hábil en Irlanda y los Estados Unidos. Las instrucciones recibidas antes de las 12:00 recibirán el precio de cotización correspondiente a ese día. La inversión inicial mínima para esta clase de acciones es de USD 5.000.

Perfil de riesgo y remuneración

Menor riesgo
Potencialmente menor remuneración

Mayor riesgo
Potencialmente mayor remuneración

1 2 3 4 5 6 7

Hemos calculado la categoría de riesgo y remuneración, como se muestra más arriba, utilizando un método de cálculo que se deriva de las normas de la UE. Dado que este Fondo dispone de menos de cinco años de datos de rentabilidad, se basa en la volatilidad simulada y no representa indicación alguna para la categoría futura de riesgo y remuneración del Fondo. La categoría mostrada no constituye objetivo o garantía alguna, y podría variar a su tiempo. La categoría más baja (1) no implica que la inversión esté exenta de riesgo.

Este Fondo se incluye en la categoría 7, porque su valor histórico simulado ha indicado volatilidad muy alta. Con un Fondo de categoría 7, tiene usted un riesgo muy alto de perder dinero, pero su oportunidad de ganancias es también muy altas.

LOS RIESGOS SIGUIENTES PODRÍAN NO SER PLENAMENTE CAPTADOS POR EL INDICADOR DE RIESGO Y REMUNERACIÓN:

- **Riesgo de objetivo/rentabilidad:** No es posible garantizar que el Fondo vaya a alcanzar sus objetivos.
- **Riesgo de tipo de cambio:** Este Fondo invierte en mercados internacionales, con lo que está expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio que podrían afectar a su valor.
- **Riesgo de derivados:** Los derivados son muy sensibles a las variaciones de valor del activo del que se deriva su valor. Un pequeño movimiento en el valor del activo subyacente puede provocar un movimiento importante en el valor del derivado. Esto puede aumentar

el volumen de pérdidas y ganancias, lo que provocaría la fluctuación del valor de su inversión. Al utilizar derivados, el Fondo puede perder un importe muy superior al que ha invertido en derivados.

- **Riesgo de mercados emergentes:** Los mercados emergentes tienen riesgos adicionales debido a unas prácticas propias de mercados menos desarrollados.
- **Riesgo de capitalización bursátil:** La inversión en empresas pequeñas y medianas (por capitalización bursátil) podría entrañar mayor riesgo y menor liquidez (es decir, más dificultad para vender) que las empresas grandes. Esto significa que los precios de sus acciones pueden sufrir mayores fluctuaciones.
- **Riesgo del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y/o Shenzhen-Hong Kong Stock Connect («Stock Connect»):** El Fondo podrá invertir en acciones A de China a través de los programas Stock Connect. Estos pueden estar sujetos a cambios normativos y limitaciones de cuotas. Una limitación operativa, como una suspensión de la negociación, podría perjudicar a la capacidad del Fondo para alcanzar su objetivo de inversión.
- **Riesgo de contraparte:** La insolvencia de algunas instituciones que prestan servicios como la custodia de activos o que actúan como contraparte de derivados u otros acuerdos contractuales podría exponer el Fondo a pérdidas financieras.
- **Riesgo de las Empresas de Innovación en Cadena de Bloques:** El valor de los títulos de las Empresas de Innovación en Cadena de Bloques puede verse afectado negativamente por los cambios en la normativa y depende de la aceptación del consumidor y de las empresas de la tecnología de libro mayor distribuido. La tecnología de libro mayor distribuido es una tecnología nueva y relativamente no probada que podría ser vulnerable al fraude. El valor del Fondo puede estar más sujeto a los riesgos de las tecnologías en desarrollo, las

presiones competitivas y los problemas relacionados con los derechos de propiedad intelectual.

- **Riesgo asociado al enfoque de inversión basado en factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):** El Fondo aplica un enfoque de inversión basado en factores ASG. Esto significa que dentro del proceso de inversión se tienen en cuenta factores distintos de la rentabilidad financiera. Esto conlleva el riesgo de que la rentabilidad del Fondo se pueda ver negativamente afectada por la imposición de restricciones sobre su exposición a determinados sectores o tipos de inversiones. Es posible que el enfoque adoptado

no refleje las opiniones de algún inversor en concreto. Además, al seguir un enfoque de inversión ASG, el Fondo depende de la información y los datos proporcionados por terceros (que pueden incluir proveedores de estudios, informes, evaluaciones, calificaciones y / o análisis, como proveedores de índices y consultores). Dicha información o datos pueden ser incompletos, inexactos o incoherentes.

Una descripción completa de los factores de riesgo se muestra en la sección titulada "Factores de riesgo" del Folleto informativo.

Gastos

Los gastos cubren los costes de funcionamiento del Fondo, incluidos los gastos de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

GASTOS NO RECURRENTES PERCIBIDOS CON ANTERIORIDAD O CON POSTERIORIDAD A LA INVERSIÓN

Gastos de entrada	5.00%
Gastos de salida	ninguna

Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión y antes de abonar el producto de la inversión.

GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO A LO LARGO DE UN AÑO

Gastos corrientes	1.98%
-------------------	-------

GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO EN DETERMINADAS CONDICIONES ESPECÍFICAS

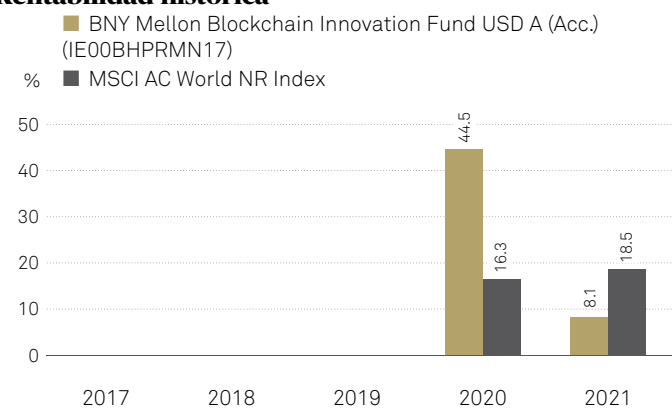
Comisión de rendimiento	ninguna
-------------------------	---------

Los gastos de entrada indicados aquí representan una cifra máxima, pero es posible que usted pague menos. Podrá informarse de los gastos efectivos de entrada a través de su asesor financiero o del distribuidor.

Los gastos corrientes están basados en gastos calculados a 31 de diciembre de 2021. Esto puede variar de un año a otro. Excluye las comisiones de rendimiento y los costes de transacción de la cartera, salvo en el caso de un gasto de entrada/salida pagado al comprar o vender acciones de otro fondo de inversión.

La sección "Comisiones y gastos" del Folleto contiene más información sobre los gastos.

Rentabilidad histórica



En el gráfico se muestran todos los gastos excepto los gastos de entrada.

Fecha de lanzamiento del Fondo: 19 de febrero de 2019.

Fecha de lanzamiento de la Clase de acción: 17 de mayo de 2019.

La rentabilidad de esta clase de acción se muestra en USD.

La rentabilidad del Índice de referencia se muestra en USD.

La rentabilidad histórica no es un indicador de rentabilidades futuras.

Información práctica

Documentos: El Fondo es un sub-fondo (parte) de BNY Mellon Global Funds, plc ("BNY MGF"), una estructura paraguas compuesta por diferentes sub-fondos. Este documento es específico del Fondo y la clase de acciones que se indica al principio del documento. Pueden obtenerse copias del Folleto informativo y de los informes anuales y semestrales correspondientes al fondo paraguas, gratuitamente, de www.bnymellonim.com o de BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company, One Dockland Central, Guild Street, IFSC, Dublín 1, Irlanda. Estos documentos están disponibles en inglés, francés, alemán, italiano, español y portugués.

Precio de las acciones: El precio más reciente de las acciones, junto con otras informaciones, como la forma de comprar o vender acciones, están disponibles en el sitio web y en la dirección indicadas más arriba. El Fondo ofrece otras clases, tal como se indica en el Folleto informativo.

Canje: Los inversores podrán canjear acciones del Fondo por acciones en otros sub-fondos de BNY MGF siempre y cuando satisfagan los criterios aplicables a la inversión en otros sub-fondos. El apartado "Canje y/o conversión voluntarios de Acciones" del Folleto informativo contiene más información sobre los canjes.

Régimen legal: Los activos del Fondo están segregados de otros subfondos en BNY MGF y no podrán utilizarse para atender las obligaciones o reclamaciones de ningún otro subfondo.

Declaración de responsabilidad: BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A. únicamente asumirá su responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o contradictorias con las correspondientes partes del Folleto informativo del Fondo.

Depositario: The Bank of New York Mellon SA/NV, sucursal de Dublín.

Fiscalidad: La legislación tributaria del domicilio del Fondo podría afectar a su posición fiscal personal. Para más detalles, consulte a un asesor.

Política de remuneración: En www.bnymellonim.com figura la información detallada sobre la política de remuneración de BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A., incluyendo, sin limitación, una descripción sobre cómo se calcula la remuneración y los beneficios, así como la identidad de las personas responsables de otorgar la remuneración y los beneficios. Pueden facilitarse gratuitamente ejemplares en papel mediante solicitud.

Proveedores de índices: en el apartado "Avisos legales de los proveedores de índices de referencia" del Folleto figura información adicional sobre los proveedores de índices.